



1 P/ 3873

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 DIC 2019

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 20 al 31 de enero de 2020 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

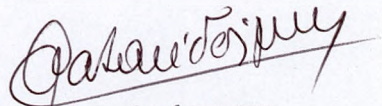
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi, entre los días 20 al 31 de enero de 2020 inclusive.

2°.- Designese Ministra interina de Industria, Energía y Minería, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria Ing. Agr. Olga Otegui.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2019-2-1-0001894

JF